

31 de Octubre 2014.
GI-237/2014.

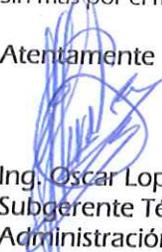
C.SAUL MORENO GOMEZ
PERSONA FISICA
ecofor.colima@gmail.com

Con fundamento en lo establecido en los Artículos números. 27, 41 y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y Material Normativo vigentes, nos permitimos invitar a Usted a participar en el procedimiento de contratación N° IO-009J3B002-N51-2014 (API-ZLO-51-14) relativo a los "Servicios Profesionales para el Cumplimiento de Términos y Condicionantes Derivadas de los Oficios Resolutivos de Autorización de Cambio de Uso de Suelo en Terrenos Forestales e Impacto Ambiental del Proyecto: "Puerto de Manzanillo Programa Maestro de Desarrollo Portuario 2000-2010", Manzanillo, Col." Bajo el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas. Para tal efecto hemos de agradecerle cumplir y tomar en cuenta los requisitos siguientes.

- A efecto de que los participantes puedan acceder a la convocatoria y de igual forma puedan obtener los distintos documentos de los actos derivados del procedimiento y en su caso de las circulares aclaratorias que se llegaran a generar, es requisito que los interesados obtengan su registro en COMPRANET 5.0. Para ello deberán acceder a la siguiente dirección electrónica: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, en la cual podrán obtener su registro y las claves de acceso al sistema. Si ya cuenta con el registro respectivo favor de hacer caso omiso a lo anterior.
- Para considerar su participación deberá presentar:
 1. Oficio de aceptación, y fotocopia de acta constitutiva de la empresa en su caso,
 2. Comprobante de domicilio fiscal,
 3. Registro Federal del Contribuyentes (RFC) e identificación del representante legal.
- Las bases y/o planos le serán entregados por medio digitales, en la fecha en que presente o envíe el oficio de aceptación en las oficinas de esta Entidad, ubicadas en Av. Teniente Azueta No. 9, Col. Burócrata, Manzanillo, Col., con el horario de 9:00 a 14:00 hrs., y de 16:00 a 19:00 hrs., de lunes a viernes.
- Las bases no tendrán costo alguno y estarán disponibles hasta el día 04 de Noviembre del 2014, a las 10:30 hrs.
- La visita de obra se llevará a cabo el día 04 de Noviembre del 2014, a las 09:30 hrs.
- El acto de presentación y apertura de propuesta técnica-económica será el día 11 de Noviembre del 2014, a las 12:30 hrs., en la sala de juntas de la Gerencia de Ingeniería de esta Entidad.
- Es un procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres personas, modalidad "Electrónica"
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases del procedimiento, así como en su propuesta, que en su caso presente, podrán ser negociables.
- El plazo de ejecución de los trabajos será de 30 días naturales y deberán iniciarse el día 21 de Noviembre del año en curso.
- La API otorgará anticipo del Treinta por ciento (10%) del monto total de la proposición, no debiendo ser esta, superior al monto autorizado para el ejercicio de que se trate.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Sin más por el momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente



Ing. Oscar Lopez Miranda
Subgerente Técnico de Proyectos
Administración Portuaria Integral de
Manzanillo, S.A. de C.V.

- ☐ Vicealmirante Jorge Rubén Bustos Espino.- Director General de A.P.I. de Manzanillo, S.A. de C.V.
- ☐ C.P. Rogelio Valencia Sánchez.- Gerente de Administración y Finanzas. A.P.I. de Manzanillo, S.A. de C.V.
- ☐ Lic. Jose Luis León Ramirez.- Titular del Órgano Interno de Control. A.P.I. de Manzanillo, S.A. de C.V.

JCHF/ai

31 de Octubre 2014.
GI-238/2014.

C. ERNESTO ARÉCHIGA GUZMÁN
PERSONA FISICA
eag07@hotmail.com

Con fundamento en lo establecido en los Artículos números. 27, 41 y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y Material Normativo vigentes, nos permitimos invitar a Usted a participar en el procedimiento de contratación N° IO-009J3B002-N51-2014 (API-ZLO-51-14) relativo a los "Servicios Profesionales para el Cumplimiento de Términos y Condicionantes Derivadas de los Oficios Resolutivos de Autorización de Cambio de Uso de Suelo en Terrenos Forestales e Impacto Ambiental del Proyecto: "Puerto de Manzanillo Programa Maestro de Desarrollo Portuario 2000-2010", Manzanillo, Col." Bajo el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas. Para tal efecto hemos de agradecerle cumplir y tomar en cuenta los requisitos siguientes.

- A efecto de que los participantes puedan acceder a la convocatoria y de igual forma puedan obtener los distintos documentos de los actos derivados del procedimiento y en su caso de las circulares aclaratorias que se llegaran a generar, es requisito que los interesado obtengan su registro en COMPRANET 5.0. Para ello deberán acceder a la siguiente dirección electrónica: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, en la cual podrán obtener su registro y las claves de acceso al sistema. Si ya cuenta con el registro respectivo favor de hacer caso omiso a lo anterior.
- Para considerar su participación deberá presentar:
 1. Oficio de aceptación, y fotocopia de acta constitutiva de la empresa en su caso,
 2. Comprobante de domicilio fiscal,
 3. Registro Federal del Contribuyentes (RFC) e identificación del representante legal.
- Las bases y/o planos le serán entregados por medio digitales, en la fecha en que presente o envíe el oficio de aceptación en las oficinas de esta Entidad, ubicadas en Av. Teniente Azueta No. 9, Col. Burócrata, Manzanillo, Col., con el horario de 9:00 a 14:00 hrs., y de 16:00 a 19:00 hrs., de lunes a viernes.
- Las bases no tendrán costo alguno y estarán disponibles hasta el día 04 de Noviembre del 2014, a las 10:30 hrs.
- La visita de obra se llevará a cabo el día 04 de Noviembre del 2014, a las 09:30 hrs.
- El acto de presentación y apertura de propuesta técnica-económica será el día 11 de Noviembre del 2014, a las 12:30 hrs., en la sala de juntas de la Gerencia de Ingeniería de esta Entidad.
- Es un procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres personas, modalidad "Electrónica"
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases del procedimiento, así como en su propuesta, que en su caso presente, podrán ser negociables.
- El plazo de ejecución de los trabajos será de 30 días naturales y deberán iniciarse el día 21 de Noviembre del año en curso.
- La API otorgará anticipo del Treinta por ciento (10%) del monto total de la proposición, no debiendo ser esta, superior al monto autorizado para el ejercicio de que se trate.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Sin más por el momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente



Ing. Oscar Lopez Miranda
Subgerente Técnico de Proyectos
Administración Portuaria Integral de
Manzanillo, S.A. de C.V.

-  Vicealmirante Jorge Rubén Bustos Espino.- Director General de A.P.I. de Manzanillo, S.A. de C.V
-  C.P. Rogelio Valencia Sánchez.- Gerente de Administración y Finanzas. A.P.I. de Manzanillo, S.A. de C.V.
-  Lic. Jose Luis León Ramirez.- Titular del Órgano Interno de Control. A.P.I. de Manzanillo, S.A. de C.V.

JCHE/ata

31 de Octubre 2014.
GI-239/2014.

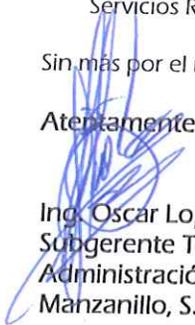
C. JAVIER ENCISO FIGUEROA.
PERSONA FISICA
jefcolima@yahoo.com.mx

Con fundamento en lo establecido en los Artículos números. 27, 41 y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y Material Normativo vigentes, nos permitimos invitar a Usted a participar en el procedimiento de contratación N° IO-009J3B002-N51-2014 (API-ZLO-51-14) relativo a los "Servicios Profesionales para el Cumplimiento de Términos y Condicionantes Derivadas de los Oficios Resolutivos de Autorización de Cambio de Uso de Suelo en Terrenos Forestales e Impacto Ambiental del Proyecto: "Puerto de Manzanillo Programa Maestro de Desarrollo Portuario 2000-2010", Manzanillo, Col." Bajo el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas. Para tal efecto hemos de agradecerle cumplir y tomar en cuenta los requisitos siguientes.

- A efecto de que los participantes puedan acceder a la convocatoria y de igual forma puedan obtener los distintos documentos de los actos derivados del procedimiento y en su caso de las circulares aclaratorias que se llegaran a generar, es requisito que los interesados obtengan su registro en COMPRANET 5.0. Para ello deberán acceder a la siguiente dirección electrónica: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, en la cual podrán obtener su registro y las claves de acceso al sistema. Si ya cuenta con el registro respectivo favor de hacer caso omiso a lo anterior.
- Para considerar su participación deberá presentar:
 1. Oficio de aceptación, y fotocopia de acta constitutiva de la empresa en su caso,
 2. Comprobante de domicilio fiscal,
 3. Registro Federal del Contribuyentes (RFC) e identificación del representante legal.
- Las bases y/o planos le serán entregados por medio digitales, en la fecha en que presente o envíe el oficio de aceptación en las oficinas de esta Entidad, ubicadas en Av. Teniente Azueta No. 9, Col. Burócrata, Manzanillo, Col., con el horario de 9:00 a 14:00 hrs., y de 16:00 a 19:00 hrs., de lunes a viernes.
- Las bases no tendrán costo alguno y estarán disponibles hasta el día 04 de Noviembre del 2014, a las 10:30 hrs.
- La visita de obra se llevará a cabo el día 04 de Noviembre del 2014, a las 09:30 hrs.
- El acto de presentación y apertura de propuesta técnica-económica será el día 11 de Noviembre del 2014, a las 12:30 hrs., en la sala de juntas de la Gerencia de Ingeniería de esta Entidad.
- Es un procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres personas, modalidad "Electrónica"
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases del procedimiento, así como en su propuesta, que en su caso presente, podrán ser negociables.
- El plazo de ejecución de los trabajos será de 30 días naturales y deberán iniciarse el día 21 de Noviembre del año en curso.
- La API otorgará anticipo del Treinta por ciento (10%) del monto total de la proposición, no debiendo ser esta, superior al monto autorizado para el ejercicio de que se trate.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Sin más por el momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente



Ing. Oscar Lopez Miranda
Subgerente Técnico de Proyectos
Administración Portuaria Integral de
Manzanillo, S.A. de C.V.

- ✉ Vicealmirante Jorge Rubén Bustos Espino.- Director General de A.P.I. de Manzanillo, S.A. de C.V
- ✉ C.P. Rogelio Valencia Sánchez.- Gerente de Administración y Finanzas. A.P.I. de Manzanillo, S.A. de C.V.
- ✉ Lic. Jose Luis León Ramirez.- Titular del Órgano Interno de Control. A.P.I. de Manzanillo, S.A. de C.V.

JCHF/aia